



**PERMISO ADMINISTRATIVO A BARTOLUCCI
SANCHEZ MARIA VICTORIA
ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.**

DECRETO N° 858
CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio 209 del 27.01.2010 que establece subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por don(ña) BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA VICTORIA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador (s).

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a Don(ña) BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA VICTORIA, ADMINISTRATIVO grado 13 EMS, por el día 04/02/2013, P.M., quedándole un saldo disponible de 4,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV/ PAQ/ JPLL / jpll

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)